

Expte. N° 0049079/2015

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Paula Maccario en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"El pensamiento político de Hannah Arendt en el horizonte de la pregunta filosófica por la fundación del régimen democrático posttotalitario: una investigación sobre el alcance y sentidos del Derecho a tener derechos"*, y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Paula MACCARIO -DNI. 33.894.604- en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"El pensamiento político de Hannah Arendt en el horizonte de la pregunta filosófica por la fundación del régimen democrático posttotalitario: una investigación sobre el alcance y sentidos del Derecho a tener derechos"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Julia Smola y a la Dra. Paula Hunziker como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

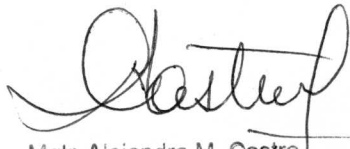
ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 10 DIC 2015
RESOUCION N° 1712

ef


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades